



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01600/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 14 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 430192-430184 Daf y contabilidad; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tres tóner para departamento de finanzas y contabilidad.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de insumos computacionales, mencionados en considerando, a nombre de: **Computación Integral S.A**

Rut N° 96.689.970-0 emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US\$170,85 (Ciento Setenta coma ochenta y cinco Dólares), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204009 denominada "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" el presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones



"Por Orden del Alcalde"
VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora municipal